

¿Cómo resolver tu gran dificultad para redactar un trabajo?

ESCRIBE Y PUNTO!

Escribir es uno de los actos más comunes que deben ejercer los estudiantes. A pesar de ello, muchos plantean las grandes dificultades que se les presentan cuando deben poner por escrito una idea, redactar un informe, hacer una monografía, escribir la memoria de grado o simplemente hacer una carta.

Esas dificultades surgen precisamente porque parece obvio escribir y resulta que para cumplir esa tarea es necesario mucho más que leer bien, tener claras las ideas y conocer un mínimo de reglas.

Pensemos, por ejemplo, en algunos oficios. Un buen pintor es aquel que además de conocer los colores, los combina con sabiduría. Un buen arquitecto conoce los materiales de la obra que diseña, así como el lugar donde debe utilizarlos. El escritor, entendido como quien escribe, no escribe sólo con palabras, también lo hace con la artística combinación de ellas y con la sabiduría que despliega al utilizarlas.

Un buen escrito conmueve y es capaz de transmitir grandes emociones al lector. De allí la admiración ante las grandes obras literarias.

En las librerías conseguimos gran variedad de textos que facilitan el oficio de escribir, sin embargo, en estas breves líneas brindaremos algunos consejos para facilitar la hermosa y difícil tarea de escribir:

1. Lee a los buenos escritores. Las grandes obras literarias no pasan de moda y leerlas

ayuda a ir construyendo una escritura cada vez mejor.

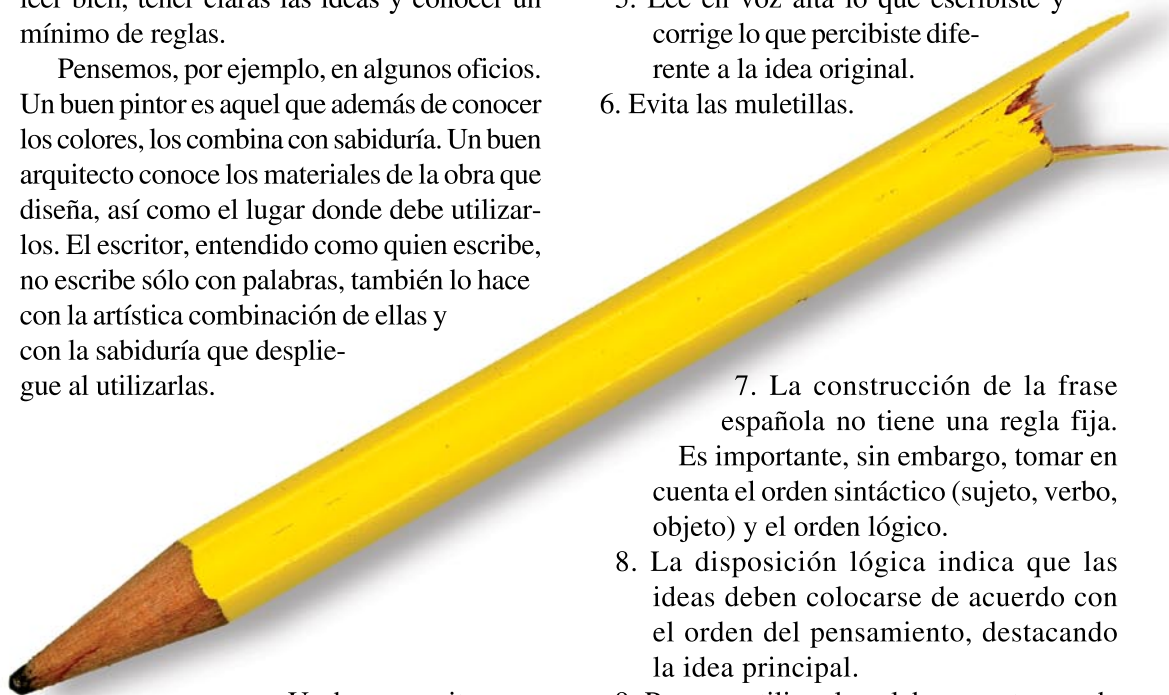
2. Ten a mano un buen diccionario, el *Diccionario de la Real Academia Española* es el mejor consejo.
3. Haz un esquema previo de lo que vas a escribir.
4. Utiliza la puntuación consciente de que una pausa en un sitio inadecuado cambia totalmente el sentido de lo escrito.
5. Lee en voz alta lo que escribiste y corrige lo que percibiste diferente a la idea original.
6. Evita las muletillas.

7. La construcción de la frase española no tiene una regla fija.

Es importante, sin embargo, tomar en cuenta el orden sintáctico (sujeto, verbo, objeto) y el orden lógico.

8. La disposición lógica indica que las ideas deben colocarse de acuerdo con el orden del pensamiento, destacando la idea principal.
9. Procura utilizar la palabra exacta que da fuerza a la idea.
10. Respeta las reglas gramaticales.
11. ¡Escribe! es el mejor consejo para aquel que quiere escribir.

En un próximo número hablaremos de algunas reglas gramaticales. Mientras tanto, en el texto siguiente, de autor desconocido, veremos lo importante de una escritura clara, con la palabra precisa y los signos de puntuación adecuados.



* Lingüista y ex decana de la Facultad de Humanidades y Educación, ULA.

EL TESTAMENTO

Se cuenta que un señor, por ignorancia o malicia, dejó al morir el siguiente testamento sin signos de puntuación:

«Dejo mis bienes a mi sobrino Juan no a mi hermano Luis tampoco jamás se pagará la cuenta al sastre nunca de ningún modo para los jesuitas todo lo dicho es mi deseo».

El juez encargado de resolver el testamento reunió a los posibles herederos, es decir, al sobrino Juan, al hermano Luis, al sastre y a los jesuitas y les entregó una copia del confuso testamento con objeto de que le ayudaran a resolver el dilema. Al día siguiente cada heredero aportó al juez una copia del testamento con signos de puntuación.

- Juan, el sobrino:

«Dejo mis bienes a mi sobrino Juan. No a mi hermano Luis. Tampoco, jamás, se pagará la cuenta al sastre. Nunca, de ningún modo, para los jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo».

- Luis, el hermano:

« ¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¿A mi hermano Luis! Tampoco, jamás, se pagará la cuenta al sastre. Nunca, de ningún modo, para los jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo».

- El sastre:

« ¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¿A mi hermano Luis? Tampoco, jamás. Se pagará la cuenta al sastre. Nunca, de ningún modo, para los jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo».

- Los jesuitas:

« ¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¿A mi hermano Luis? Tampoco, jamás. ¿Se pagará la cuenta al sastre? Nunca, de ningún modo. Para los jesuitas todo. Lo dicho es mi deseo».

- El juez todavía pudo añadir otra interpretación:

« ¿Dejo mis bienes a mi sobrino Juan? No. ¿A mi hermano Luis? Tampoco. Jamás se pagará la cuenta al sastre. Nunca, de ningún modo, para los jesuitas. Todo lo dicho es mi deseo».

Así que el señor juez, ante la imposibilidad de nombrar heredero, tomó la siguiente decisión:

«... por lo que no resultando herederos para esta herencia, yo, el Juez, me incauto de ella en nombre del Estado y sin más que tratar queda terminado el asunto».

Revisa lo que escribes, puede ser que tu intención sea mal interpretada.

